



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 118

4 de diciembre de 2020

Pág. 11

### III. AUTORIZACIONES

#### TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Convenio entre el Reino de España y la República Popular China para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la elusión y evasión fiscales y su Protocolo, hecho en Madrid el 28 de noviembre de 2018.**

**(610/000024)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 24  
Cortes Generales, Serie A, núm. 42  
Núm. exp. 110/000024)

#### AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 21, celebrada el día 2 de diciembre de 2020, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Convenio entre el Reino de España y la República Popular China para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la elusión y evasión fiscales y su Protocolo, hecho en Madrid el 28 de noviembre de 2018, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 42, de fecha 12 de junio de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2020.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.